



## **POLITICA INSTITUCIONAL DE REUSO DE DISPOSITIVOS MEDICOS**

El reuso de los dispositivos médicos es una práctica común en las instituciones hospitalarias, aunque la norma no es clara frente al tema y la situación económica en dichas instituciones es más compleja, también es importante considerar el manejo de la prevención de eventos adversos e infecciones que puedan generarse de las prácticas inadecuadas de desinfección y esterilización de los dispositivos médicos sometidos a estos procedimientos y que son reutilizados.

Lo ideal sería no reusar los dispositivos definidos para un solo uso, sin embargo por las condiciones económicas y sociales de la atención de salud en el país y el mundo, hacen que lo ideal no se presente y por el contrario se hace necesario el reuso de algunos dispositivos.

Las normas actuales de salud no contienen las condiciones de reuso para cada dispositivo en forma determinante y puntual, por lo cual el reprocesamiento de dispositivos a través de los años se ha realizado de una manera informal y muy variable de una institución a otra.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias se encuentra normatizando el tema del reuso de los Dispositivos médicos utilizados en cada uno de los servicios y con el fin de evitar eventos adversos e infecciones se determinó no reutilizar dispositivos médicos en el Servicio de Urgencias, excepto el caso del ambu resucitador y los que aparecen citados en el manual de reuso de la institución al igual que los insumos odontológicos, cualquier necesidad de incluir un dispositivo en los procesos de reusos diferentes a los inicialmente aprobados, deberá ser estudiado por el comité de Farmacia Y Terapéutica de la Institución.

**MARICELA TORRENEGRA BARRIOS**

Coordinación de Servicio Farmacéutico

ESE HL CI